



Anexo

Protocolo de actuación para garantizar los derechos académicos de estudiantes en situación de aislamiento por caso positivo o sospechoso de Covid.

En relación con los y las estudiantes que justifiquen documentalmente encontrarse en situación de aislamiento por ser positivo o cuarentena por ser caso sospechoso pendiente de prueba diagnóstica o criterio médico y por tanto no puedan acudir al centro docente, se considerará causa justificada y tendrán el derecho a la adaptación de las actividades docentes presenciales de carácter obligatorio en la forma que se establezca, siempre atendiendo a la idiosincrasia y especificidad de las asignaturas. Así mismo, se contempla de cara a la evaluación esta eventualidad y se deben valorar las alternativas de evaluación, todo ello para garantizar los derechos académicos del estudiantado.

El Equipo COVID-19 de la US es competente para evaluar y calificar como justificada la situación que cada estudiante le traslade a los efectos de que tanto la actividad docente obligatoria como los procedimientos de evaluación que coincidieran con ese período de ausencia deban, en su caso, ser adaptados por parte del profesorado de las asignaturas. Para facilitar la comunicación y el envío de la información, se establece como medio el correo electrónico: covid19@us.es, donde el estudiante remitirá la información justificativa que le proporcione el sistema sanitario y desde el que le comunicarán las actuaciones a desarrollar.

El protocolo establecido recoge que:

- a) El/la estudiante envía, a través del email: covid19@us.es, la información justificativa que le proporciona el sistema sanitario al equipo COVID-19.
- b) Tras la valoración de la información recibida, el Equipo COVID-19 de la US informa al estudiante de las pautas a seguir en relación a las limitaciones de acceso al centro y a las actividades presenciales, determinando, en su caso, la ausencia justificada que habrá de guardar. La información remitida surtirá los efectos de justificante de ausencia a dichas actividades durante el periodo que perdure la situación sanitaria que ha provocado el aislamiento.



Esa misma información se traslada a la comisión COVID del Centro.

El/la estudiante deberá remitir al profesorado la información recibida del Equipo COVID-19 de la US para que proceda a realizar las adaptaciones que considere oportunas atendiendo a su planificación docente y a lo recogido en el proyecto docente de la asignatura.